

## ACUERDO N° 73

En la ciudad de La Rioja, a veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela e integrado por los Dres. Claudio José Ana y Mario Emilio Pagotto, con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **Primero: Expte. N° 47457 - “C” - 2016, “Castro Santiago Alfredo Dr. S/Reinscripción como Perito Medicina Laboral para actuar en todo el ámbito de la provincia”**: Y considerando que se presenta el Dr. Santiago Alfredo Castro solicitando se le incluya en la Lista de Peritos para actuar durante el presente año judicial, en la especialidad de “Médico Laboral”, para actuar en todo el ámbito de la Provincia.- Que a fojas dos obra constancia del Registro Nacional de Reincidencia.- Que a fojas tres de los presentes obra constancia de inscripción en la matrícula.- Que cabe poner de manifiesto la especial circunstancia que en la especialidad requerida no se registra la inscripción de profesionales para actuar en la II, III, IV y V Circunscripción Judicial, razón por la cual este Tribunal Superior de Justicia considera oportuno acceder a lo peticionado en carácter excepcional, por lo que, **SE RESUELVE: 1º)** Incluir en la Lista de Peritos y en forma excepcional para actuar durante el presente año judicial en todo el ámbito de la provincia y en la especialidad de “Médico Laboral”, al Dr. Santiago Alfredo Castro, D.N.I.: 7.645.630, con domicilio en calle 9 de julio N° 41 piso 4º, departamento “D”, de esta Ciudad Capital.- **2º)** Por Secretaría Administrativa y de Superintendencia, líbrese Circular a todos los órganos judiciales pertinentes de la provincia.- **Segundo: Expte. N° 47478 - “N” - 2016, “Romina del Valle Nievas Lic. S/Inscripción como Perito Licenciada en Trabajo Social para actuar en la Primera Circunscripción Judicial”**: Y considerando que se presenta la Lic. Romina del Valle Nievas solicitando se le incluya en la Lista de Peritos para actuar durante el presente año judicial, en la especialidad de “Licenciada en Trabajo Social”, para actuar en la Primera Circunscripción Judicial.- Que a fojas uno obra fotocopia de título de licenciada en Trabajo Social a nombre de la peticionante.- A fojas tres obra constancia de inscripción en la matrícula.- Que a fojas cinco de los presentes obra constancia del Registro Nacional de Reincidencia.- Que este Tribunal Superior de Justicia considera oportuno acceder a lo peticionado en carácter excepcional, por lo que, **SE RESUELVE: 1º)** Incluir en la Lista de Peritos y en forma excepcional para actuar durante el presente año judicial en la Primera Circunscripción Judicial y en la especialidad de “Licenciada en Trabajo Social”, a la Lic. Romina del Valle Nievas, D.N.I.: 32.414.212, con domicilio

## **ACUERDO N° 73**

en San Nicolás de Bari 98 y Dorrego, de esta Ciudad Capital.- **2º)** Por Secretaría Administrativa y de Superintendencia, líbrese Circular a los órganos judiciales pertinentes de esta Primera Circunscripción Judicial.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**